

Origen: Parque de 25 kV de la subestación Pont de Suert.

Final: Apoyo n.º 161 en la subestación Argone.

Longitud: 33,071 metros (1.300 m en Lérida y 31.771 m en Huesca).

Potencia a transportar: 11.000 kVA.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Conductores: Cobre electrolítico semiduro de 152,3 mm² de sección.

Cables de tierra: Uno, de acero galvanizado de 50 mm².

Aislamiento: Cadenas de aisladores de porcelana tipo TP-254.

Puestas a tierra: En todos los apoyos, de forma que la resistencia de difusión no supere los valores que se establecen en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Términos municipales afectados: Pont de Suert, Bonansa, Veracruz, Torre de la Ribera, Valle de Bardají, Campo y Foradada del Toscar.

La finalidad de la puesta en tensión de la línea es la mejora del suministro en la zona, atender la demanda de energía como consecuencia del crecimiento urbanístico del municipio de Campo y suministrar energía para la iluminación del túnel de la N-260 en el término municipal de Campo.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Director General de Política Energética y Minas, D. Jorge Sanz Oliva.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

59.901/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de la utilidad pública del expediente NI/4958-4003 consolidación de línea de media tensión 20 KV «Almería-Centro de distribución Zucosa». Término municipal de San Isidro, Níjar (Almería).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1996, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa; de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud de reconocimiento en concreto de utilidad pública, de la Consolidación de Línea de Media Tensión 20 KV «Almería-Centro de Distribución 33916 Zucosa» Término Municipal de San Isidro, Níjar (Almería).

Esta instalación fue autorizada y su proyecto de ejecución aprobado, tras la tramitación del expediente número NI/4958-4003, cuyas características principales se detallan a continuación:

Finalidad: Consolidación de la Línea de Media Tensión 20 KV Almería-Centro de Distribución 33916 Zucosa. Término Municipal San Isidro, Níjar (Almería).

Línea de alta tensión:

Origen: Apoyo existente A902222.

Final: Centro de Distribución 33916 Zucosa.

Términos Municipales afectados: San Isidro (Níjar).

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Longitud total en Kilómetros: 1,900.

Conductores: LARL-125.

Aislamiento: LA-78,6 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Presupuesto en euros: 44.591,99.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, 4, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, segundo piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado y, en su caso, formule la reclamaciones -por duplicado- que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta en el Anexo I de este anuncio.

Almería, 21 de septiembre de 2005.—El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.

Anexo I

Relación de bienes y derechos afectados:

Finca 1:

Situación: Término municipal de San Isidro de Níjar. Paraje Ventilla Soler.

Datos del catastro: Polígono 33, parcela 28.

Propiedad.

Propiedad catastral.

Ricardo Ros Ortiz.

Calle Santos Zárate, 3.

04004 Almería.

Afección proyectada en la finca.

a) Montaje de dos nuevos apoyos (número 3, tipo C-2000-20), con una ocupación de terreno total: 1,39 +1,79 = 3,18 m².

b) Montaje de 150,08 metros lineales con un ancho de 3 metros de línea a 20 KV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 450,24 m².

c) Desmontaje de 150,08 metros lineales con un ancho de 2,50 metros de línea trifásica a 20 KV existente, compuesta por dos apoyos y un sobrevuelo permanente de terreno de 375,2 m².

UNIVERSIDADES

58.147/05. *Resolución de la Universidad Cardenal Herrera-CEU sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.*

En cumplimiento de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13), se anuncia el extravío del Título de Licenciado en Derecho a nombre de Juan Bautista Vera Osca, registrado con el número 1997171149 en el Registro Nacional de Títulos y expedido el día 15 de julio de 1996 por la Universitat de València, a la que estaban adscritos dichos estudios, que fueron integrados en la Universidad Cardenal Herrera-CEU en virtud de la Ley 7/1999, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana.

Moncada, 2 de noviembre de 2005.—El Secretario General, Federico Martínez Roda.

59.474/05. *Anuncio de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Geografía e Historia.*

Anunciando el extravío del Título de María Dolores García Rodríguez, Licenciada en Geografía e Historia, Sección de Historia, Especialidad de Historia Contemporánea, expedido el 25 de marzo de 1991, número 1992/117412 del Registro Nacional de Títulos.

Lo que hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—Decana, Mercedes Molina Ibáñez.